

## Asociaciones Vecinales

<b>Fines del Tratamiento</b>
Gestión y control de los datos de las entidades registradas a fin de entablar relaciones y ejercer las competencias propias del ayuntamiento hacia el movimiento asociativo de la ciudad. Gestión y control administrativos de los datos contenidos en cada expediente. Emisión de certificaciones de información y estadísticos.
<b>Base de legitimación del tratamiento</b>
Interés Público en base al art. 6.1 e) del RGPD 2016/679
<b>Detalle Base de legitimación</b>
Acorde a los fines que establece al respecto: - Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y demás normativa aplicable.
<b>Categorías de los afectados</b>
Ciudadanos y residentes, Asociaciones y miembros, representantes legales, personas de contacto.
<b>Categoría de Datos Personales</b>
Identificativos, Económico-financieros y de seguros.
<b>Categorías de destinatarios de comunicaciones</b>
No existen comunicaciones previstas.
<b>Encargado de tratamiento</b>
No está prevista.
<b>Transferencias Internacionales</b>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Los datos personales se conservarán el tiempo que persista la asociación vecinal correspondiente y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
<b>Medidas de seguridad</b>

Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.